

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fernán Núñez

Núm. 6.720/2010

Doña Isabel Niños Ferrández, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Fernán Núñez, hace saber:

En virtud de lo establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrá hacerse por medio de disposición publicada en el diario oficial correspondiente.

Para posibilitar la adecuada gestión de las competencias atribuidas a este Ayuntamiento, resulta necesaria la creación del nuevo fichero de datos de carácter personal relativo a los demandantes de viviendas protegidas.

A fin de dar cumplimiento al mandato del citado artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, por la presente,

VENGO EN RESOLVER:

Primero: Creación del nuevo fichero "Registro Público de Demandantes de Viviendas Protegidas" que se describe en el Anexo I de la presente Resolución y solicitar su inscripción en el Registro General de Protección de Datos.

Segundo: Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba a fin de dar publicidad legal a la inscripción del fichero y su contenido.

ANEXO I

Fichero de nueva creación: Registro de Demandantes de Viviendas Protegidas

a) Finalidad del Fichero y usos previstos para el mismo:

La finalidad del fichero es el establecimiento de un registro público para regular el procedimiento de selección de los adjudicatarios de viviendas protegidas.

Usos del Fichero: Establecer un registro de demandantes de vivienda que responda a los principios de publicidad e igualdad, así como tramitar las solicitudes de viviendas protegidas.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resultan obligados a suministrarlos: Cualquier persona interesada en estar incluida en este registro.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal:

- Procedencia de los datos: El propio interesado o su representante legal.
- Procedimiento de recogida: Formulario de inscripción en el Registro de demandantes de vivienda protegida.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

- Nombre y Apellidos
- DNI ó equivalente.
- Fecha de nacimiento.
- Sexo.
- Nacionalidad.
- Dirección
- Teléfono
- E-mail
- Firma/huella

e) Cesiones de datos personales previstas, y en su caso, las transferencia de datos que se prevean a países terceros: Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Tesorería General de la Seguridad Social, y Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

f) Órgano responsable del fichero:

Ayuntamiento de Fernán Núñez, Plaza de Armas nº 5, 14520 – Fernán Núñez, Córdoba.

g) Servicio ante el que pueden ejercitar los derechos de acceso, cancelación y rectificación: Registro General del Ayuntamiento.

h) Medidas de Seguridad: Las correspondientes al nivel básico de acuerdo con la normativa vigente.

i) Sistema de Tratamiento: Mixto (automatizado y manual).

Fernán Núñez, 11 de junio de 2010.- La Alcaldesa, Isabel Niños Ferrández.